

## Edoméx renovará mil 291 cargos en la elección de 2027

*La elección de 2027 renovará un total de mil 291 cargos de representación popular en el Estado de México.*

*Redacción*

Un total de mil 291 cargos de elección popular serán renovados durante los comicios locales de 2027 en el Estado de México, cuando la ciudadanía elegirá a quienes integrarán la próxima Legislatura y los gobiernos de los 125 municipios de la entidad.

La renovación del Congreso mexiquense comprende 75 diputaciones locales. De ellas, 45 serán definidas mediante el voto directo en cada uno de los distritos electorales, mientras que las 30 restantes se asignarán por el principio de representación proporcional, de acuerdo con la votación obtenida por los partidos políticos.

En los ayuntamientos estarán en disputa mil 216 cargos municipales, distribuidos en 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías. Estas posiciones conformarán los cabildos responsables de aprobar presupuestos, reglamentos, programas de gobierno y decisiones relacionadas con los servicios públicos.

La jornada electoral está prevista para el 6 de junio de 2027, mientras que el Proceso Electoral Local 2026-2027 iniciará formalmente en septiembre de este año. A partir de entonces, el Instituto Electoral del Estado de México deberá instalar órganos desconcentrados y preparar los sistemas, materiales y procedimientos para los comicios.

Para comenzar estos trabajos, el Consejo General del IEEM aprobó por unanimidad una ampliación presupuestaria de 262 millones 324 mil 658 pesos. Con esta modificación, el gasto operativo del organismo pasará de 735 millones 170 mil pesos a 997 millones 494 mil 658 pesos, una cantidad cercana a los mil millones.

El presupuesto total del instituto, que también contempla el financiamiento público de los partidos políticos, aumentará de mil 764 millones 459 mil 768 pesos a dos mil 26 millones 784

mil 426 pesos. La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, señaló que los recursos deberán ejercerse bajo criterios de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

De los recursos adicionales, alrededor de 25.3 millones de pesos se destinarán al pago de personal eventual y obligaciones laborales, mientras que 17.6 millones atenderán los requerimientos de 170 órganos desconcentrados. Otros cinco millones serán utilizados para compromisos derivados del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y 2.4 millones para el Sistema de Apoyo a Cómputos.

El ajuste presupuestario también responde al traslado de la siguiente elección judicial local a 2028. Esta modificación permitirá que durante 2026 el IEEM concentre sus recursos en la preparación de las elecciones legislativas y municipales, mientras que los trabajos relacionados con la renovación de personas juzgadoras comenzarán en 2027.



## Mil 291 cargos estarán en disputa en proceso electoral mexiquense

**T**oluca, Méx.- Un total de mil 291 cargos de elección popular serán renovados en la entidad mexiquense en el Proceso Electoral Local 2026-2027, organizado por el Instituto Electoral del Esta-

do de México (IEEM). Mediante el voto de la ciudadanía se elegirá a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos, autoridades que tomarán decisiones con impacto directo en la vida cotidiana de la

ciudadanía población.

Del total de cargos que estarán en disputa, 75 corresponden a diputaciones locales. De ellas, 45 serán electas por el principio de mayoría relativa; es decir, cada espacio será asignado a la fórmula de candidaturas que obtenga el mayor número de votos en cada distrito electoral; las 30 restantes se asignarán por el principio de representación proporcional, conforme a la votación obtenida por los partidos políticos en toda la entidad.

Las diputaciones que integran el Congreso del Estado de México tienen la responsabilidad de proponer, analizar, discutir y aprobar las leyes estatales; autorizar el presupuesto; supervisar el ejercicio de los recursos públicos, y atender asuntos que inciden en el desarrollo de la entidad. Asimismo, la ciudadanía elegirá a quienes integrarán los 125 ayuntamientos del Estado de México. En total, se renovarán 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías.

Las presidencias municipales encabezan el gobierno de cada municipio y coordinan la prestación de los servicios públicos, la ejecución de obras y la atención de las necesidades de la población, entre otras. Las sindicaturas, por su parte, vigilan que los recursos y el patrimonio municipal se administren conforme a la ley; además, representan jurídicamente al ayuntamiento cuando así se requiere.

Las regidurías integran el Cabildo, órgano encargado de analizar, discutir y aprobar reglamentos, acuerdos y acciones que orientan el funcionamiento del gobierno municipal y contribuyen al desarrollo de las comunidades.

Aunque cada uno de estos cargos desempeña funciones específicas, todos comparten una responsabilidad fundamental: tomar decisiones que influyen en la calidad de vida de las y los mexiquenses. Conocer los cargos se elegirán y cuáles son sus atribuciones, contribuye a que la ciudadanía ejerza un voto informado.

